

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.*

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de: Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU-22/2012.

Incoados por la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, en C/ Jesús Nazareno, 21, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-22/12.

Interesado: Albahaca Servicios Hoteleros, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Chipre, núm. 5, 1.º A (Sevilla).

CIF: B-91916387.

Infracción: Leve de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 19 de octubre de 2012.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.